



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35054

19/06/2018

92701

**AUTOR/A:** BALDOVÍ RODA, Joan (GMX); SORLÍ FRESQUET, Marta (GMX)

#### RESPUESTA:

En el caso de las concesiones cuyo plazo acabe en esta Legislatura, no se van a prorrogar ni se van a volver a licitar. Las infraestructuras pasarán a manos de la Administración y dejarán de gestionarlas concesionarias privadas.

Se levantarán los peajes a medida que venzan las concesiones. Así sucedió el 30 de noviembre en la AP-1 de Burgos a Armiñón. Y así va seguir sucediendo a lo largo de la Legislatura en la AP-7 de Tarragona a Alicante y en la AP-4 de Sevilla a Cádiz a partir del 31 de diciembre. Los usuarios quedarán exentos del peaje que soportaban en las autopistas.

No obstante, se considera que el modelo viario futuro debe ser estudiado en el marco de la Subcomisión propuesta para el estudio de la sostenibilidad de la Red de Carreteras del Estado.

Madrid, 9 de enero de 2019